

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
MARCHENA**

EDICTO

D. ÁNGEL RAMÓN CARO GARCÍA, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Marchena,

HAGO SABER:

Que en el día de la fecha, se ha dictado acta del tenor literal siguiente:

ACTA.- En Marchena a 30 de abril de 2026. Siendo las 10:00 horas se constituyó la Junta Electoral de Zona de Marchena, bajo la presidencia de D. ÁNGEL RAMÓN CARO GARCIA, asistiendo los vocales judiciales D^a EVA MARÍA GASPAR CALSAT y MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ JIMÉNEZ, y los vocales no judiciales D^a MARIA DEL MAR ROMERO AGUILAR y JESÚS MARTIN FERNÁNDEZ, y yo, el Secretario.

Se procede a distribuir los emplazamientos disponibles para la colocación de carteles entre las diferentes formaciones políticas, conforme dispone el art. 56 de L.O.R.E.G.

Los emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y pancartas, son los siguientes:

Marchena.-

CARTELES, BANDEROLAS Y OTRA PUBLICIDAD ELECTORAL:

- Todos los espacios públicos, advirtiendo la obligatoriedad a cada partido político responsable de su colocación y retirada a su finalización.

Paradas.-

CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Todas las calles, avenidas y plazas del término municipal de Paradas.

Arahal.-

CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Serán exclusivamente en las farolas y árboles de las calles, avenidas y plazas del término municipal de Arahal.

Por la Junta, previo estudio de los emplazamientos solicitados, se acuerda respetar los acuerdos existentes entre los diversos partidos políticos de forma que éstos coloquen sus banderolas en los lugares que hayan acordado.

A falta de acuerdo, los porcentajes de distribución de los emplazamientos para colocación gratuita de carteles y pancartas, son los siguientes:

ELECCIONES AUTONÓMICAS 17 DE MAYO DE 2026**MUNICIPIO DE MARCHENA**

Partido Popular	45,25 %
Partido Socialista Obrero Español.....	30,08 %
Vox.....	11,42 %
Por Andalucía	5,78 %
Adelante Andalucía	5,45 %
Otros.....	2%

MUNICIPIO DE PARADAS

Partido Popular	37,25 %
Partido Socialista Obrero Español.....	32,97 %
Por Andalucía	13,08 %
Vox.....	9,65 %
Adelante Andalucía	5,04 %
Otros.....	2%

MUNICIPIO DE ARAHAL

Partido Socialista Obrero Español.....	37,55 %
Partido Popular	36,41 %
Por Andalucía	11,39 %
Vox.....	7,35 %
Adelante Andalucía	5,27 %
Otros.....	2%



Por último se acuerda oficiar a los Ayuntamientos de Arahal, Marchena y Paradas, para hacer saber los acuerdos alcanzados, así como notificar este acuerdo a los representantes de las diferentes candidaturas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los presentes, de todo lo cual, doy fe

Dado en Marchena a treinta de abril de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE

